



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Candelaria Cuevas Acosta.

Nombre del tema: Super Nota Unidad 1 y 2.

Nombre de la Materia: Lexicología Jurídica.

Nombre del profesor: Lic. José Elías Martínez Cruz.

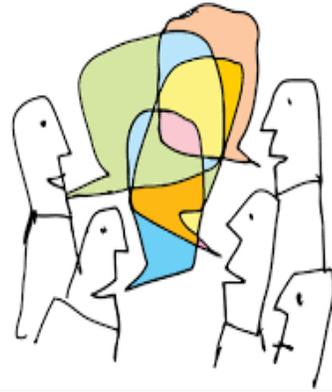
Nombre de la Licenciatura: Licenciatura En Derecho.

Cuatrimestre: 4 Cuatrimestre.

PICHUCALCO CHIAPAS A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

EL LENGUAJE.

HA APASIONADO A EXPERTOS DE LAS DISCIPLINAS CIENTIFICAS MAS DIVERSAS, A ARQUEOLOGOS, ANTROPOLOGOS, FILOSOFICOS, HISTORIADORES, PSICOLOGOS, SOCIOLOGOS Y LINGÜISTAS.



LA BIPEDESTACION: DESARROLLO DEL LENGUAJE EL TAMAÑO DEL CEREBRO, LA LIBERACION DE LOS BRAZOS Y MANOS QUE PUDIERON UTILIZARSE PARA EL TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS.

HOMO HABILIS: EL PRIMER HOMINIDO QUE USO HERRAMIENTAS, EL PRIMER EJEMPLAR DE NUESTRO GENERO, AUNQUE NO DE UNA ESPECIE. VIVIO 2.5 MILLONES DE AÑOS.



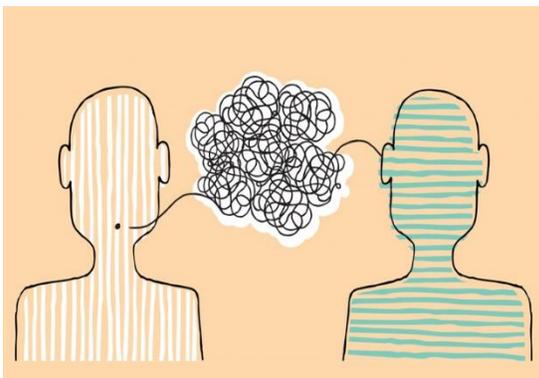


HOMO ERECTUS: SE LE ASOCIAN LAS PRIMERAS HACHAS DE MANO VERDADERA, HASTA EL USO DEL FUEGO, NO HA PODIDO ESTABLECERSE QUE HAYA SIDO CAPAZ DE PRODUCIR FUEGO O CONSERVAR ENSENDIDO EL PRODUCIDO DE FORMAL NATURAL.

HOMO SAPIENS ARCAICUS: SERIE DE UTENSILIOS MAS ELABORADOS QUE OTROS, NO POSEIAN COMPORTAMIENTOS SIMBOLICOS, CAMBIARON LOS ASENTAMIENTOS PUES DE SER DESESTRUCTURADO TENDIERON A ESTAR MAS DEFINIDO.



HOMO SAPIENS SAPIENS: FUE QUIEN DESARROLLO LAS CARACTERISTICAS FISICAS QUE FAVORECIERON Y PERIMITIERON LA CREACION DEL LENGUAJE.



MONOGENESIS O POLIGENESIS DEL LENGUAJE: SIN UN REGISTRO SE TORNA CASI IMPOSIBLE SEÑALAR EL ORIGEN, UNA POSTURA SOSTIENE QUE EL LENGUAJE SURGIO A PARTIR DE LOS CLICSO CHASQUIDOS.



MONOGENESIS DE LA LENGUA: RESULTAN LOS INTENTOS POR TRATAR DE RECONSTRUIR LOS LENGUAJES PRIMITIVOS, LOS IDIOMAS DE EUROPA, ASIA, NORTE DE AFRICA LAS LENGUAS EUROPEAS, SEMITICAS, URANICAS Y ALTAICAS DESCIENDEN DE UN ANCESTRO REMOTO DENOMNADO NOSTRATICO.

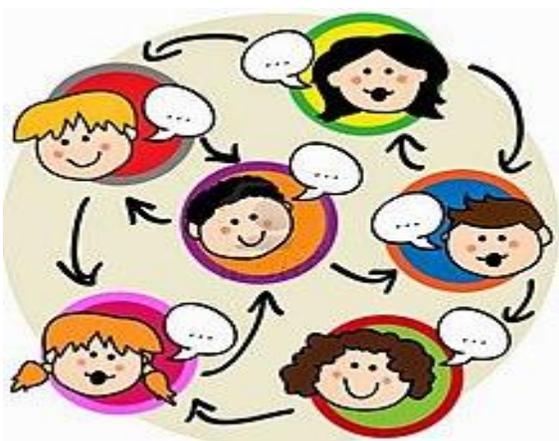
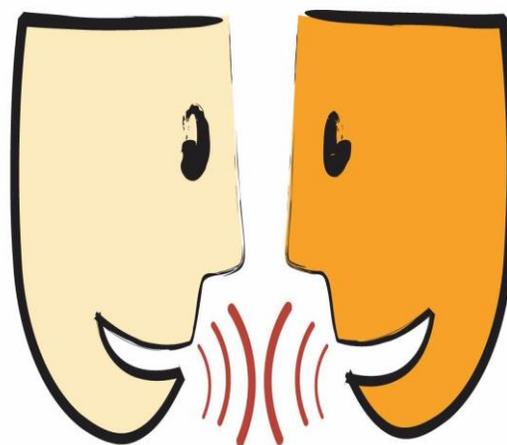
POLOGENESIS DE LA LENGUA: SOSTIENE QUE APARECIERON LENGUAS EN DIFERENTES ZONAS GEOGRAFICAS, NOAM CHOMSKY SOSTIENE QUE EL CEREBRO HUMANO SOSTIENE UNA PREDISPOSICION PARA EL LENGUAJE UNA FACULTAD PARA EL LENGUAJE Y UNA GRAMATICA UNIVERSAL.





LENGUAS DE LA ACTUALIDAD: EL ESPAÑOL QUE HABLAMOS EN LA ACTUALIDAD DIFIERE DE MANERA RACIONAL DEL LATIN DE HACE DOS MIL AÑOS. UNA LENGUA PUEDE EVOLUCIONAR LA MANERA DE HABLAR DE LOS DISTINTOS GRUPOS HUMANOS O COMUNIDADES ACTUALES.

DETERIORO DE LA LENGUA: ES EL PROCESO DE TRANSFORMACION QUE SUFRE LA INCORPORACION DE NUEVAS PALABRAS O EL DESUSO EN EL QUE CAEN ALGUNAS YA EXISTENTES.



LENGUAS ESPECIALES: SU AMPLITUD Y VASTEDAD SON IMPRESIONANTES LO SON SUS EXAGERACIONES Y EQUIVOCOS A TAL GRADO QUE EL LENGUAJE JURIDICO SE VUELVE ININTELIBLE. TAMBIEN SE LES CONOCE COMO LENGUAS PROFESIONALES Y ACADEMICAS.

NOCIONES PRELIMINARES.



EL ESTUDIO DE LOS VOCABLOS JURIDICOS SE CONVIERTE NO SOLO EN DESEABLE SINO INDISPENSABLE PARA QUIENES EL DERECHO ES SU PROFESION, LOS PROFESIONALES DEL DERECHO REQUIEREN USAR EN FORMA CORRECTA EL LEXICO JURICO PRODUCIDOS EN DISTINTAS ESFERAS O RAMAS DEL DERECHO CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVO, CONSTITUCIONAL, FISCAL.

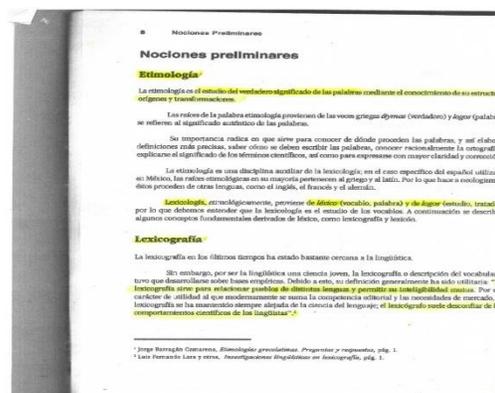
LEXICOLOGIA: PRACTICA LINGÜÍSTICA AÑEJA A LA QUE SIEMPRE SE LE HA CONSIDERADO UN ARTE O UNA TECNICA, SE HA ENCAMINADO ULTIMAMENTE A DESARROLLAR UNA TEORIA DE LA LEXICOGRAFIA CON LA PRETENCION DE QUE ESTA SE SUSTENTE EN LA CIENCIA.



LEXICOLOGIA: ES EL ESTUDIO DE LA ETIMOLOGIA ESTO ES LA SIGNIFICACION Y LA FORMA DE LOS VOCABLOS PARA SU INCLUSION EN EL LEXICO O DICCIONARIO. MARIA MOLINER ES EL ESTUDIO DE LAS PALABRAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SU SIGNIFICADO, ETIMOLOGIA, LEGITIMIDAD Y DEMAS ASPECTOS NO GRAMATICALES.



LEXICOLOGIA Y SEMANTICA: LA SEMANTICA ES UNA PARTE DE LA LEXICOLOGIA YA QUE SE OCUPA DE LOS ESTUDIOS DE LOS SIGNIFICADOS DE LOS VOCABLOS DE LAS NORMAS DE SUS SIGIFICADOS IDEOLOGICA Y DE LOS CAMBIOS QUE EXPERIMENTAN POR RAZON DE LA COSA SIGNIFICADA.



Nociones preliminares

Resumen

Todo trabajo de investigación requiere de ciertos pasos ordenados y sistematizados para producir un conocimiento confiable.

Abstract

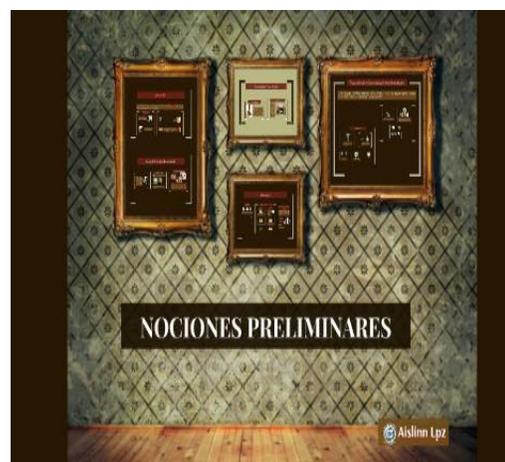
All research requires certain steps ordered and systematized to produce reliable knowledge.

Keywords: ciencia, método científico, investigación

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
ESCUELA SUPERIOR DE CIUDADES SAHAGÚN

LEXICOLOGIA Y ETIMOLIGIA: LA ETIMOLOGIA COMO PARTE DE LA SEMANTICA AUXILIA A LA LEXICOLOGIA PUES EL ORIGEN DE LA PALABRA SE VINCULA CON EL SIGNIFICADO Y CORRESPONDE PRECISAMENTE A LA LEXICOLOGIA, OCUPARSE DE LA SIGNIFICACION Y LEGITIMIDAD.

ETIMOLOGIA: ES UNA PARTE DE SEMANTICA Y AUXILIAR DE LA LEXICOLOGIA PUES EN LA MAYORIA DE LOS CASOS EL ORIGEN DE LA PALABRA SE VINCULA CON SU SIGNIFICADO. UN OBJETIVO BASICO DE LA ETIMOLOGIA ES OBSERVAR LOS CAMBIOS QUE VAN SUFRIENDO LAS PALABRAS SINTETIZANDO, SU FUNCIO ES DESCUBRIR ESOS CAMBIOS, DESCRIBIRLOS Y ENTENDERLOS.



Nociones preliminares

- Ciencia
- Clasificación de las ciencias
- Características de las ciencias
- Método científico
- Investigación
- Tipos de investigación

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
ESCUELA SUPERIOR DE CIUDAD SAHAGÚN



IMPORTANCIA DE LA ETIMOLOGIA:
AYUDA A ENTENDER EL SIGNIFICADO DE LOS VOCABLOS, A TRAVES DEL CONOCIMIENTO DE LA ETIMOLOGIA DE UNA PALABRA PODEMOS DESCIFRAR SU SIGNIFICADO ACTUAL, SIRVE PAR COMPRENDER UNA FAMILIA DE CONCEPTOS, EL ESTUDIO DE LA ETIMOLOGIA ES IMPORTANTE PARA COMPRENDER, HABLAR Y ESCRIBIR DE MANERA

LEXICON: ES UNA SRIE ORDENADA DE MANERA ETICA DE PALABRAS, EL LEXICO NO ES LO MISMO QUE UN DICCIONARIO AUNQUE TAMBIE SEA UN CATALOGO DE PALABRAS.

Topografía Tema 1. nociones preliminares

TEMA 1. NOCIONES PRELIMINARES

1.1. INTRODUCCIÓN

En un gran número de ocasiones, en la actividad humana, se precisa disponer de una representación del terreno con el mayor detalle posible. Tratándose esas necesidades a los ámbitos forestales y de jardinería, que son los que nos ocupan en este módulo de formación profesional:

- Desde el punto de vista forestal, necesitamos determinar el área dentro del monte donde se va a efectuar la corta de los árboles, o donde se van a realizar los tratamientos selvícolas oportunos, o cuál va a ser el trazado más adecuado de una pista forestal, o conocer la superficie de un terreno a repartir, etc.
- Desde el punto de vista de la jardinería, dentro de un jardín o de un parque, nos podemos encontrar con el problema de determinar un área para hacer una rosetal o una piscina, trazar un camino o una red de riego o conocer la superficie de una parcela, entre otras cosas.

A todo ello nos ayuda la **topografía**, que se define como la ciencia que estudia los métodos necesarios para medir y representar gráficamente un terreno, con todos sus detalles naturales o creados por la mano del hombre, así como el conocimiento del manejo de los instrumentos que se precisan para tal fin.

En este bloque de Topografía nosotros sólo vamos a dar algunas **nociones básicas**, que nos puedan ayudar a enfrentarnos con problemas muy concretos como los que acabamos de comentar. Así, cada uno de los temas tendrá principal y fundamentalmente las siguientes aplicaciones:

- Temas 1 y 2. Nociones preliminares y Escalas, distancias y ángulos - Para el correcto manejo de mapas y planos.
- Tema 3. Altimetrías - Para el replanteo de líneas de riego, trazado de líneas de explotación (excavaciones o rai profundo, etc.).
- Temas 4 y 5. Altimetría y Perfiles - Para conocer desniveles entre puntos y poder representarlos, por ejemplo al diseñar un sendero de uso público.
- Tema 6. Movimientos de tierra - Cálculo básico para la explotación de pequeñas parcelas, sobre todo en jardinería.
- Tema 7. Planimetría - Para representación de pequeñas superficies, fundamentalmente de su **contorno**, muy útil en el estudio de montes y de pequeñas parcelas de jardinería.
- Tema 8. Medida de superficies - Conocimiento de métodos muy simples para el cálculo de pequeñas superficies (ej. parcelas en jardinería) y también uso del planimetro para el cálculo de superficies mayores.
- Tema 9. Fotogrametría aérea - Para conocer una determinada superficie con todos sus detalles a partir de una fotografía real del terreno.
- Tema 10. SIG - Conocimiento básico del fundamento de los SIG.

Estos pequeños problemas en relación con las fincas rústicas son estudiados por una rama de la topografía llamada **AGIMETRÍA**.

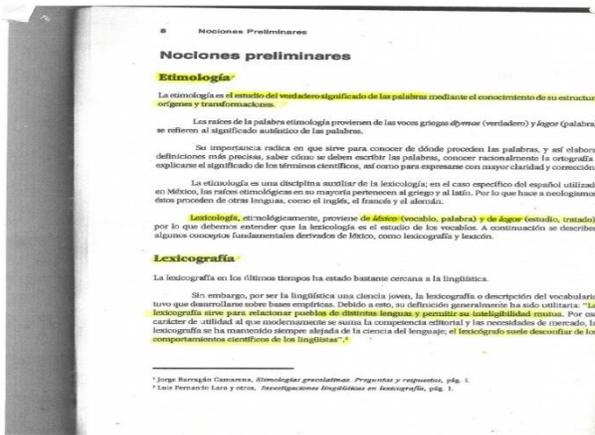
1.2. SISTEMAS Y TIPOS DE REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE UN TERRENO

Para representar gráficamente un terreno, parcela o finca, se pueden utilizar distintos sistemas, desde los más sencillos en los que tan sólo se precisa un dibujo aproximado de ella (Croquis) a los más complejos en los que se representan grandes superficies con gran nivel de detalle. Los principales son:

Página 2 de 2

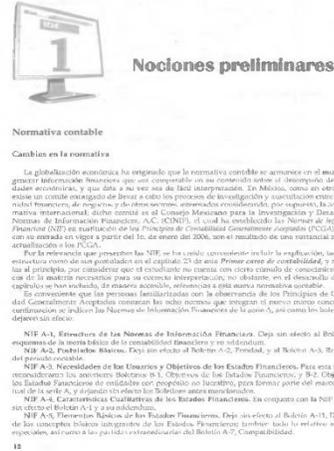


IMPORTANCIA DE LA TERMINOLOGIA CIENTIFICA Y TECNICA: LA BASE DE TODA FORMA DE EXPRESION ES EL LENGUAJE COMUN, EL CONOCIMIENTO CIENTIFICO ES OBJETIVO, METODICO, SISTEMATICO, PRECISO Y GENERAL.



EL LENGUAJE ES PROPIO DE DOCUMENTOS CIENTIFICOS, REVISTAS ESPECIALIZADAS, LIBROS DE DIVULGACION, MANUAL TECNICO, INSTRUCTIVOS. ESTE LENGUAJE SE DENOMINA TECNICO-CIENTIFICO UNA VARIEDAD DE LENGUAJE COMUN DEBIDO A QUE ES UNA ADAPTACION DEL HABLA ORDINARIA AL CONOCIMIENTO CIENTIFICO.

EL LEXICO TECNICO-CIENTIFICO: DERIVACION O COMPOSICION, PREFIJOS Y SUFIJOS, LATINISMO Y GRECISMO, PRESTAMOS EN LA TERMINOLOGIA TECNICA Y CIENTIFICA ES FRECUENTE EMPLEAR PALABRAS DE OTRAS LENGUAS.



RESEÑA PANORAMICA DEL LENGUAJE JURIDICO: ES UNA CREACION HUMANA CUYO OBJETO ES FAVORECER LA CONVIVENCIA PACIFICO, LA CUAL SE VE AMENAZADA POR LOS INTERESES DIVERSOS POR LOS MIEMBROS. EN EL DERECHO ROMANO SE CREARON LAS INSTITUCIONES JURIDICAS LAS CUALES SE CONVIRTIERON EN LA BASE DEL DERECHO.

EL ESPAÑOL JURIDICO: ES UN LENGUAJE SPECIAL ENTRE LAS LEGUAS ESPECIALES Y LA LENGUA DE LA ESPECIALIDAD. LENGUAS ESPECIALES SON EMPLEADOS POR DISTINTOS PROFESIONALES YA SEAN ACADEMICOS, INVESTIGADORES, ESTUDIANTES Y CIENTIFICOS.

CAPITULO I
NOCIONES PRELIMINARES

I.- EL DERECHO Y SUS RAMAS

1.- CONCEPTO DE DERECHO

El término derecho tiene diversos sentidos, por lo que no es posible dar un concepto único del mismo. Aquí son relevantes, en concreto, dos de esos significados: el derecho en sentido objetivo y el derecho en sentido subjetivo.

Derecho objetivo

El Derecho objetivo es un conjunto organizado de normas elaboradas por quien tiene potestad para ello en una determinada sociedad y que pueden imponerse coercitivamente.

Esto es el sentido que tiene el término derecho cuando se habla de Derecho en general, por ejemplo, el Derecho español, francés, etc.

Por lo tanto, las notas características del Derecho objetivo son las siguientes:

- El conjunto organizado de normas y no una mera suma de las mismas. Las normas pertenecen a determinados preceptos y reglas, así como de las relaciones de carácter abstracto que forman parte de un todo y no como algo aislado. De ahí la unidad que, como veremos, las normas como relaciones de fuerza de hecho poseen, pero con arreglo a otros criterios que permiten un funcionamiento adecuado del sistema.
- El poder jurídico de imponer el cumplimiento o el incumplimiento de ellas puede ser ejercido por un sujeto determinado, o por un sujeto indeterminado, o por un sujeto indeterminado, o por un sujeto indeterminado.

En cuanto a la fuerza potencial para crear normas, el poder público legislativo y ejecutivo y la propia sociedad.

El Derecho objetivo puede imponerse coercitivamente, es decir, por la fuerza institucionalizada (poderes autorizados) en definitiva, si alguien incurre en una conducta que supone el incumplimiento de una norma jurídica, se puede imponer por la fuerza en el sentido mencionado. Esta característica diferencia las normas jurídicas de otros tipos de normas (morales, sociales) que también rigen la convivencia.

CAPITULO I: NOCIONES PRELIMINARES

I.- EL DERECHO Y SUS RAMAS

1.- CONCEPTO DE DERECHO

El término derecho tiene diversos sentidos, por lo que no es posible dar un concepto único del mismo. Aquí son relevantes, en concreto, dos de esos significados: el derecho en sentido objetivo y el derecho en sentido subjetivo.

A.- DERECHO OBJETIVO

El Derecho objetivo es un conjunto organizado de normas elaboradas por quien tiene potestad para ello en una determinada sociedad y que pueden imponerse coercitivamente.

Esto es el sentido que tiene el término derecho cuando se habla de Derecho en general, por ejemplo, el Derecho español, francés, etc.

Por lo tanto, las notas características del Derecho objetivo son las siguientes:

- El conjunto organizado de normas y no una mera suma de las mismas. Las normas pertenecen a determinados preceptos y reglas, así como de las relaciones de carácter abstracto que forman parte de un todo y no como algo aislado. De ahí la unidad que, como veremos, las normas como relaciones de fuerza de hecho poseen, pero con arreglo a otros criterios que permiten un funcionamiento adecuado del sistema.
- El poder jurídico de imponer el cumplimiento o el incumplimiento de ellas puede ser ejercido por un sujeto determinado, o por un sujeto indeterminado, o por un sujeto indeterminado, o por un sujeto indeterminado.

En cuanto a la fuerza potencial para crear normas, el poder público legislativo y ejecutivo y la propia sociedad.

El Derecho objetivo puede imponerse coercitivamente, es decir, por la fuerza institucionalizada (poderes autorizados) en definitiva, si alguien incurre en una conducta que supone el incumplimiento de una norma jurídica, se puede imponer por la fuerza en el sentido mencionado. Esta característica diferencia las normas jurídicas de otros tipos de normas (morales, sociales) que también rigen la convivencia.

PROBLEMAS DEL LENGUAJE JURIDICO: LA LITERATURA JURIDICA SE CARACTERIZABA EN NUESTRO PAIS POR SU ELEGANCIA Y CORECCION LINGÛSTICA, AL ABOGADO O LICENCIADO SE LE CONSIDERABA UN LETRADO. LA EXPRESION JURIDICA ES CADA VEZ MA POBRE.

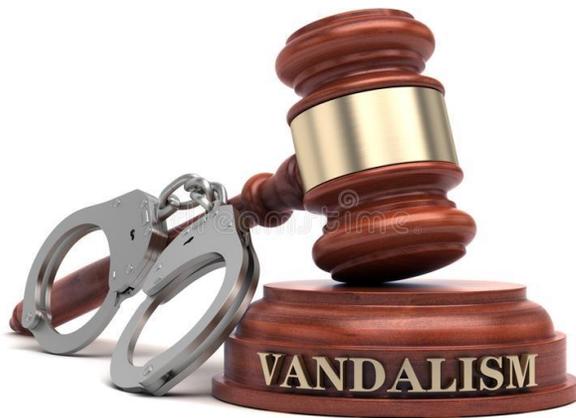
LOCUCIONES LATINAS: EN EL LEXICO JURIDICO DESTACAN LOS TERMINOS DIRECTOS DEL LATIN O LATINISMOS PUROS, USADOS EN SU FORMA ORIGINAL CONOCIDO COMO LATINISMO CRUDO Y LAS PALABRAS JURIDICAS DERIVADAS DEL LATIN, EN EL DERECHO ES MAS PATENTE LA INFLUENCIO DEL LATIN O DE LOS LATINISMOS.





LATINISMO CRUDO: A LAS PALABRAS QUE SE TOMAN DEL LATIN EN SU FORMA ORIGINAL, SE EMPLEA EN EL LENGUAJE COMUN ENTRE ESTAN DESTACAN A PRIORI, A POSTERIORI, IN EXTENSO, IN EXTREMI, GROSSO MODO, MODUS VIVENDI,

HELENISMO: EL DERECHO NO ESTA AL MARGEN DE LA INFLUENCIA DEL GRIEGO AUNQUE EN CASO DE LOS VOCABLOS PROCEDENTES DEL GRIEGO NO PASARON AL LENGUAJE JURIDICO EN FORMA DIRECTA.



BARBARISMOS O EXTRANJERISMOS: LOS EXTRANJERISMOS O PALABRAS QUE LLEGAN AL ESTADO DE OTROS IDIOMA SE COMSIDERAN PELIGROSOS, PUES DESPLAZAN TERMINOS QUE EXISTEN EN NUESTRO IDIOMA.

ANGLICISMO: HAN INVADIDO NUESTRO LEXICO, LA IMPORTANCIA DEL INGLES EN NUESTRO IDIOMA ESPAÑOL AUMENTA POR EL USO Y PROPAGACION DE LA TECNOLOGIA EN PRACTICAMENTE EN TODOS LOS AMBITOS DE LA VIDA.



NEOLOGISMOS JURIDICOS: UNA PALABRA NUEVA DE UNA LENGUA IMPUESTA POR LA NECESIDAD, LA CONFUSION DE LA SINONIMIA O LA MODA, CUANDO NO POR ERROR DE LOS TRADUCTORES O LA IGNORANCIA DE LOS IMPORTADORES IDIOMATICOS.



GALICISMO: SON PRESTAMOS O CALCO DEL FRANCÉS SOBRE TODO LO JURIDICO DADA LA INFLUENCIA DEL DERECHO FRANCÉS EN NUESTRO SISTEMA JURIDICO.



POLISEMIA: CONSISTE EN QUE UNA SOLA UNIDAD LEXICA O VOCABLO PUEDA TENER MUCHOS SIGNIFICADOS, ES UN MEDIO PARA AMPLIAR E INNOVAR EL LEXICO, TAMBIEN FAVORECE LA AMBIGÜEDAD.

HOMONIMIA: OCURRE CUANDO LOS SIGNIFICANTES DE DOS PALABRAS SON IGUALES PERO SUS SIGNIFICADOS SON COMPLETAMENTE DIFERENTES NO TIENEN NINGUNA NOTA SEMANTICA EN COMUN.

TEMA 4 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA SESO

POLESEMIA

Una palabra polisémica es aquella que tiene varios significados. Es el elemento más intrincado por una sola entrada con varias acepciones. Se dice a menudo: **CREACIÓN DE UNA NUEVA REALIDAD**

| |
|--|
| Pluma: del ave |
| Pluma: estilográfica |
| Tecia: inicialmente de los instrumentos musicales. |
| Tecia: máquina de escribir y ordenador. |
| Tabla: de la montaña |
| Falda: prenda de vestir |

CAMBIO DE APLICACIÓN DE UN OBJETO
A lo largo de la historia una palabra sirve para designar a un nuevo objeto.

LENGUAJE PROFANADO
La palabra adquiere un nuevo significado por una asociación establecida por los hablantes.

HOMONIMIA

Se escriben o se pronuncian igual, pero tienen un origen y un significado distintos.

Se clasifican en:

| | |
|-------------------|---|
| HOMOGRAFAS | Se escriben y se pronuncian igual, pero vienen de términos diferentes. Vino (color de uva) Vino (del verbo venir) |
| HOMÓFONAS | Se pronuncian igual, pero se escriben de manera diferente. Tubo (objeto) Tubo (verbo) |

DIFERENCIA ENTRE POLESEMIA Y HOMONIMIA (NO CONFUNDIR)

| Homónimas | Poleémicas |
|--|--|
| • Misma forma | • Misma forma |
| • Distinto origen | • Mismo origen |
| • Distintos significados sin relación entre sí | • Distintos significados con relación entre sí |



PARONIMIA: LAS PALABRAS SEMEJANTES ENTRE SI POR SU ETIMOLOGIA O POR SU FORMA O SONIDO. USAR EL LENGUAJE COMUN EN FORMA CORRECTA REPRESENTA SUS DIFICULTADES POR ELLO DEBEMOS ESTAR ATENTOS Y SER CUIDADOSOS AL EXPRESAR IDEAS.

RADIO Y TELEVISION: LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE HAN CONVERTIDO PARA BIEN O PARA MAL EN DIFUSORES DE LA CULTURA E INCLUSO LLEGAN A INFLUIR MAS QUE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS TRADICIONALES.



COMPUTADORAS Y TELECOMUNICACIONES: HAN INCLUIDO Y MODIFICADO EN MAYOR A MENOR MEDIDA TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA ACTUAL DONDE EL DERECHO NO HA SIDO EXCEPCION.

BIBLIOGRAFIA.

ANTOLOGIA DE LEXICOLOGIA JURIDICA.